



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** la señora Martha Elena Acosta Carrascal, profesora del Instituto Técnico Superior Adventista del Ecuador, ha entregado 31 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez y juventud de Santo Domingo de Los Colorados y del Magisterio Nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de las maestras de la Patria en bien de la formación y capacitación de los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

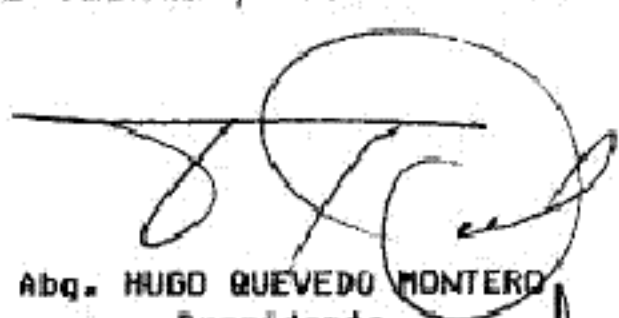
ACUERDA

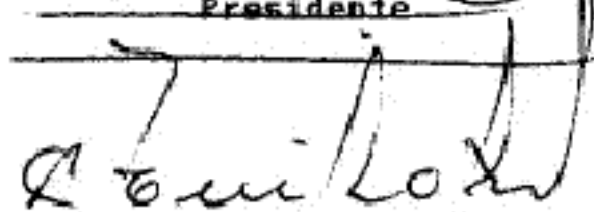
Felicitar a la señora MARTHA ELENA ACOSTA CARRASCAL, por su permanente entrega a la niñez y juventud de la provincia de Pichincha y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de juventudes.

El señor abogado Hugo Quevedo Montero, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, hará entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
Presidente


Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
Secretario General